

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril diez (10) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2019 00352.
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: ELECTRONICS DEVICE COMPANY S.A., NOTINET S.A.S.,
ABDON SÁNCHEZ CASTILLO, JUAN CARLOS DUEÑAS
SÁNCHEZ, RAUL BOHORQUEZ ZEA y JULIO A SUÁREZ
DOMINGUEZ.

Como quiera que la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante no fue objetada, y por encontrarse sujeta a derecho, el Despacho le imparte **APROBACIÓN**, en la suma total de \$1.057.313.058.26 M/CTE con corte a agosto de 2022.

Secretaría proceda a elaborar la respectiva liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez